

Si necesitas que un documento académico tenga validez en el extranjero, deberás legalizarlo.

Si la legalización debe tener efectos en países que han firmado el convenio de La Haya:

- Primero tendrás que solicitar el reconocimiento de firmas en la [Alta Inspección de Educación de Barcelona](#) o en el [Servicio de Títulos](#) del Ministerio de Educación en Madrid.
- Una vez hecho el reconocimiento tendrás que solicitar la legalización del documento en la [sección de legalizaciones](#) del Ministerio de Justicia en Madrid o Barcelona.

Si la legalización debe tener efectos en países que no han firmado el convenio de La Haya:

- Primero tendrás que solicitar el reconocimiento de firmas en el [Servicio de Títulos](#) del Ministerio de Educación en Madrid.
- A continuación, deberás solicitar la legalización del documento en la sección de legalizaciones del [Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid](#).
- Finalmente deberás solicitar el reconocimiento de firmas en la representación diplomática o consular en España del país en el que tenga que surtir efecto el documento.

Sin embargo, ten en cuenta que:

- Si la cartulina del título tiene la firma del jefe del Área de Asuntos Académicos hecha por autorización debes dirigirte a la gestión académica de tu centro antes de iniciar el proceso de legalización.
- Si en el reverso de la cartulina no consta el nombre del gestor académico que firmó el registro, deberás dirigirte también a la gestión académica de tu centro para que verifique la firma y añada el nombre de la persona que lo firmó, y a continuación podrás acudir al Ministerio de Educación.

En el caso de que tengas que legalizar un certificado de los programas, de asignaturas o de pruebas de aptitud, deberás dirigirte a la [notaría](#) indicada en el cuadro inferior para realizar el reconocimiento de las firmas.

#### **Direcciones de interés**

<b>Delegación del Gobierno</b> Alta Inspección de Educación C/ Bergara 12, 5ª planta 08002 Barcelona Tel. 93 520 96 03	<b>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</b> Servicio de Títulos Paseo del Prado, 28 28014 Madrid Tel. 91 506 56 00, extensión 65063
<b>Gerencia Territorial de Justicia de Cataluña</b> Trámites: Administración (Legalizaciones) C/ Caballero, 52-56 08014 Barcelona Tel. 93 349 41 80	<b>Ministerio de Justicia</b> Sección de Legalizaciones C/ San Bernardo, 66 28015 Madrid Tel. 91 390 20 00
<b>Notario Teodoro López Cuesta Fernández</b> Avinguda de la Primavera, 7 08290 Cerdanyola del Vallès Tel. 93 692 50 00	<b>Ministerio de Asuntos Exteriores</b> C/ Juan de Mena, nº 4 28071 Madrid Tel. 91 379 16 10 / 91 379 17 00